

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE JULIO DE 2011.**

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Juan Manuel Frutos Alvaro

CONCEJALES QUE ASISTEN:

D. Pablo Altozano Soler
D^a. Cristina Cantero del Peso
D^a M^a del Carmen Cassuso Chichón
D. Antonio Díaz Hoyas
D^a. Raquel García Mohedano
D. David Garriz Grande
D^a. María del Pilar Jimeno Alcalde
D. Luis-Miguel Martín Enjuto
D. Luis Antonio Nogales Lorente
D. David Paret Prado
D^a. María Ángeles Rodrigo Gómez
D. Rubén Sanz González

SECRETARIO:

D. Alfredo Gimeno Torrón

En Miraflores de la Sierra a veintinueve de julio de dos mil once. Siendo las diecinueve horas se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los señores concejales que relacionan al margen con asistencia del Vicesecretario de la Corporación (en ausencia del Sr. Secretario General) que dará fe del acto, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, para la que previamente habían sido citados.

No asiste la Sra. Interventora Municipal, D^a Beatriz Rueda Ruesca.

1. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Por mí, el Secretario, se informa a los Sres. Concejales que las actas de los plenos anteriores están pendientes de su finalización, por lo que se pospone su aprobación a la siguiente sesión plenaria.

2. RENOVACION DE LOS CARGOS DE VOCALES MIEMBROS DEL CONSEJO DEL PATRONATO DE LA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES “PERPETUO SOCORRO” DE MIRAFLORES DE LA SIERRA, EN REPRESENTACIÓN DEL PLENO CORPORATIVO.- Se da cuenta de la siguiente propuesta de Alcaldía:

“RENOVACION DE LOS CARGOS DE VOCALES MIEMBROS DEL CONSEJO DEL PATRONATO DE LA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES “PERPETUO SOCORRO” DE MIRAFLORES DE LA SIERRA, EN REPRESENTACIÓN DEL PLENO CORPORATIVO.

El artículo 8 de los Estatutos del Patronato de la Residencia de Personas Mayores “Perpetuo Socorro” de Miraflores de la Sierra establece que “el Consejo, que asume la gestión superior del Patronato de la Residencia, estará formado por los siguientes miembros:

- a) *Presidente: El Alcalde del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 LBEL.*
- b) *El Concejal de Servicios Sociales o área equivalente de la organización municipal.*
- c) *Vocales:*
 - a. *Tres miembros de la Corporación designados por el Pleno Municipal, respetando su proporcionalidad.*
 - b. *Serán miembros del Consejo, con voz pero sin voto: el/la Directora/a de la Residencia, el Médico Municipal y la Asistente Social de la localidad (o en su caso de la Mancomunidad de Servicios Sociales en la que se integra Miraflores de la Sierra adscrita a este municipio).*

Actuará como Secretario del Consejo, el que lo sea del Ayuntamiento, o funcionario en quien delegue”.

Por su parte, el artículo 19 de los citados Estatutos prevé que la renovación de los cargos de Presidente, Vicepresidente y Vocales, se efectuará cuando, en virtud de las correspondientes elecciones locales, se renueven los miembros de la Corporación Municipal.

Por lo tanto, tras la celebración de las elecciones municipales celebradas el pasado día 22 de mayo de 2011, procede que el Pleno Corporativo designe a tres miembros de la Corporación, respetando la proporcionalidad del Pleno, toda vez que la Alcaldía, la Concejala Delegada de Servicios Sociales, la Dirección de la Residencia, el Médico Municipal y la Asistente Social de la localidad ostentan la condición de miembros natos del Consejo, y que el cargo de Vicepresidente será nombrado por el Presidente entre los miembros del Consejo (artículo 15 de los Estatutos).

Atendida la proporcionalidad existente en el Pleno de la Corporación, se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- *Designar, como Vocales del Consejo del Patronato de la Residencia de Personas Mayores “Perpetuo Socorro” de Miraflores de la Sierra, en representación de la Corporación Municipal, a los siguientes miembros de la Corporación:*

- *Sra. D^a Raquel García Mohedano, por el Grupo Municipal Socialista.*
- *Sr. D. Pablo Altozano Soler, por el Grupo Municipal Popular.*
- *Sra. D^a Cristina Cantero del Peso, por el Grupo Municipal Popular.*

Segundo.- *Notificar el presente acuerdo al Patronato de la Residencia de Personas Mayores “Perpetuo Socorro” de Miraflores de la Sierra, a los efectos procedentes. “.*

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, el Sr. Martín Enjuto manifiesta que los actuales Estatutos del Patronato no dan cabida a las distintas sensibilidades existentes, toda vez que estarán representados en el Consejo dos de los cuatro Grupos Municipales con representación corporativa. Sin embargo, no se oponen a la formación de este Consejo, ya que es un elemento que puede afectar a uno de los grupos sociales más sensibles, por lo que se anuncia la abstención de su Grupo Municipal a la propuesta del Sr. Alcalde.

Por el Grupo Municipal Independientes por Miraflores, el Sr. Garriz Grande manifiesta igualmente la abstención de su Grupo Municipal, al no tener participación en el Consejo, al igual que el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

Por el Grupo Municipal Socialista, la Sra. Rodrigo Gómez informa que es intención del Equipo de Gobierno proceder a modificar los Estatutos del Patronato para dar cabida a todos los Grupos Municipales y cambiar igualmente la baremación para el acceso de los usuarios.

Por el Grupo Popular, el Sr. Altozano Soler manifiesta que los Estatutos son los que son, y recuerda que, en la anterior legislatura, el Grupo Popular cedió un vocal al Grupo Izquierda Unida. Según el Sr. Altozano, el Grupo Popular no tiene problemas en modificar los Estatutos que fueron redactados en un momento en que el número de Concejales era menor que el actual, por lo que el Grupo Popular está dispuesto a escuchar propuestas. Seguidamente, el Sr. Altozano solicita que se convoque en breves fechas el Consejo del Patronato para analizar las vacantes que existen actualmente, y para clarificar los

hechos que acontecieron el día 11 de junio, concretamente el comportamiento “errático” de algunas empleadas, por si procede la adopción de medidas disciplinarias.

Se abre un debate sobre el particular.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por once votos a favor de los Grupos Popular y Socialista, y dos abstenciones de los Grupos Independientes por Miraflores e Izquierda Unida-Los Verdes, acuerda:

Primero.- Designar, como Vocales del Consejo del Patronato de la Residencia de Personas Mayores “*Perpetuo Socorro*” de Miraflores de la Sierra, en representación de la Corporación Municipal, a los siguientes miembros de la Corporación:

- Sra. D^a Raquel García Mohedano, por el Grupo Municipal Socialista.
- Sr. D. Pablo Altozano Soler, por el Grupo Municipal Popular.
- Sra. D^a Cristina Cantero del Peso, por el Grupo Municipal Popular.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al Patronato de la Residencia de Personas Mayores “Perpetuo Socorro” de Miraflores de la Sierra, a los efectos procedentes

3. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

Se da cuenta del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos de facturas que se relacionan en el expediente, para su imputación presupuestaria con cargo a aplicaciones presupuestarias que figuran en los documentos contables que acompañan a las meritadas facturas.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, el Sr. Martín Enjuto manifiesta la necesidad de pagar lo que el Ayuntamiento debe, especialmente en lo referente a los proveedores del municipio.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 54.750,06 euros, para dar cobertura presupuestaria a las facturas indicadas en la relación R.E.C. JUNIO 11 que obra en el expediente de su razón, reconociendo igualmente el conjunto de obligaciones indicadas en la meritada relación.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente a la Intervención Municipal, a los efectos procedentes.

4. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA SOBRE LAS INSTRUCCIONES DICTADAS POR LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE FECHA 04 DE JULIO DE 2011 PARA PONER EN MARCHA EL CURSO ESCOLAR 2011-2012-.

Por el Sr. Martín Enjuto se da lectura de la siguiente Moción:

“D. Luis-Miguel Enjuto, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, de conformidad con la Ley de Bases de Régimen Local y Reglamentos que la desarrollan, presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

IU Miraflores considera que las instrucciones emitidas el pasado 4 de julio para poner en marcha el curso escolar 2011-2012, suponen un nuevo ataque a la Enseñanza Pública.

Mediante las instrucciones dictada por al Viceconsejería de Educación para el próximo curso escolar desaparece, entre otras cosas, el horario específico de tutoría directa con el alumnado, lo que en la práctica supone que la tutoría no podrá realizarse tal y como marca la LOE, dicha desaparición imposibilita el desarrollo de los Planes de Accion Tutorial y supone que la Consejería de Educación no permite la “Equidad en la Educación” y, lo que es más grave, la ataca directamente cnetrando sus esfuerzos en unos pocos “excelentes”.

IU Miraflores considera que la máxima calidad para al educación del alumnado exige que se mida muy bien donde está el límite lógico en el total de horas semanales de docencia. No se puede elevar el número de horas de docencia sin ningún tipo de justificación, sobre todo sabiendo que estra actuación tendrá efectos negativos.

IU Miraflores considera que las nuevas instrucciones dejan a los directores como meros transmisores de notificaciones de despido pidiéndoles además que gestionen los centros sin profesores.

IU Miraflores considera que la reducción aproximada de unos 3.500 profesores solo tendrá consecuencias negativas en la calidad de la educación:

- 1. Eliminación del horario que los docentes tenían en la educación pública para realizar otras funciones que no eran dar clase (deshdables, refuerzos, coordinaciones específicas de blingüismo, coordinación TIC).*
- 2. Docentes obligados a impartir materias que no son de su especialidad e imposibilidad de acceder a todas las optativas puesto que se elimina la posibilidad real de que se puedan impartir (con mayor profusión en la pseudosecundaria establecida en el Colegio Público de nuestra localidad).*
- 3. Evaluación indeterminada en septiembre para secundaria, cuando la materia haya sido impartida por un interino cuyo contrato ha*

terminado en el mes de junio. Imposibilidad de realización de informes y entrevistas con las familias y el alumnado que haya de formar parte de programas esoespecíficos, si los docentes que ocupaban la plaza son interinos y su contrato ha finalizado en el mes de junio para ahorrar el coste de un mes de vacaciones.

- 4. Dificultades severas para muchas familias de conciliar su vida familiar y laboral si desaparecen los Planes Locales de Mejora y Extensión, lo que provocará que desaparezcan las ayudas que reciben para cuestiones tan elementales para muchas de ellas como los desayunos en los colegios, sin que exista una verdadera política de familia y de racionalización de los horarios laborales.*
- 5. Inviabilidad de apertura de los IES por los docentes no tendrán posibilidad de atender esos horarios.*
- 6. Consolidación de un sistema educativo convertido en guardería (Infantil y Primaria) y formación y preparación para el empleo (Secundaria), es decir orientado a dar servicio al mercado y a las necesidades de las empresas no a la educación integral en el más amplio y democrático sentido de la palabra.*

IU MIRAFLORES, EN CONSONANCIA CON LAS ACCIONES DE LA FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE APAS, SINDICATOS Y A OTROS COLECTIVOS DE PADRES, PROFESORES, ALUMNOS, insta a la Corporación Municipal de Miraflores a exigir:

A la Consejería de Educación, la anulación de las instrucciones para el próximo curso escolar y que se sienta a dialogar con todos los sectores educativos.

Por el Grupo Municipal Popular, interviene el Sr. Altozano Soler para manifestar su plena confianza en la política educativa de la Comunidad de Madrid, habida cuenta de los ratios en pruebas académicas de los alumnos de Madrid, y demás datos relacionados sobre la cuestión, haciendo referencia por otra parte a la libertad con la que cuentan los padres de los alumnos madrileños en la elección de centros educativos, y al diálogo existente entre la Comunidad de Madrid y todos los sectores educativos.

Por el Grupo Socialista, la Sra. Rodrigo Gómez manifiesta que su Grupo no confía en la política educativa del Gobierno Regional, por lo que apoya la moción del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por seis votos a favor de los Grupos Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes, seis votos en contra del Grupo Popular, y una abstención del Grupo Independiente por Miraflores, y con el voto de calidad del Sr.

Alcalde-Presidente, que dirime la votación, acuerda aprobar la moción en los términos en que se encuentra redactada.

5. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 52/2007, DE 26 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE RECONOCEN Y AMPLIAN DERECHOS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS EN FAVOR DE QUIENES PADECIERON PERSECUCIÓN O VIOLENCIA DURANTE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA.

Por el Sr. Martín Enjuto se da lectura de la siguiente Moción :

“D. Luis Miguel Enjuto, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, de conformidad con la Ley de Bases de Régimen Local y Reglamentos que la desarrollan, presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

IU Miraflores solicita el cumplimiento de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

IU Miraflores considera que nuestro municipio se encuentra lejos de cumplir la legalidad vigente en lo referente a la Memoria Histórica y a pesar de exigir su cumplimiento en la legislatura pasada al días de hoy aun existen símbolos de la pasada dictadura que padecemos.

Entre estos símbolos de los rebeldes que depusieron a un gobierno democráticamente elegido se encuentran los nombres de calles como son: Calvo Sotelo, Sanjurjo y José Antonio. Personajes que no representan nada a nuestro pueblo.

Sin embargo, Miraflores de la Sierra tiene el privilegio de haber sido visitado por importantes personalidades de las artes, la educación o la política y que representarían mucho mejor los valores de nuestro municipio. Entre estas personas cabría nombrar a poetas como Gabriel Celaya, políticos como Santiago Carrillo, escritores como Manuel Humberto de Cossio, etc..

Por ello IU MIRAFLORES insta a la Corporación Municipal de Miraflores de la Sierra insta:

Que las calles de Calvo Sotelo, Sanjurjo y José Antonio sean sustituidas por los nombres de tres presidentes de España democráticamente elegidos, que además han visitado con cierta frecuencia o han veraneado en nuestro pueblo como son: Niceto Alcalá Zamora, Manuel Azaña y Felipe González.”

Por el Grupo Municipal Independientes por Miraflores el Sr. Garriz Grande afirma que hay que cumplir la ley, y que deberían nombrarse las vías del municipio con los nombres anteriores o con nombres neutros políticamente que no recuerden la Guerra Civil.

Por el Grupo Socialista, la Sra. Rodrigo Gómez interviene para manifestar el acuerdo de su Grupo Político con el fondo de la cuestión, recordando una moción que presentaron en el 2008 sobre el particular. No obstante, solicita al Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes que retiren la moción para consensuar con todos los Grupos Municipales los nombres de las vías.

El Sr. Martín Enjuto afirma que no retiran la moción, toda vez que los nombres propuestos no recuerdan la Guerra Civil, y que pocos municipios pueden jactarse de tener tales personalidades.

Se abre un debate sobre el particular.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por seis votos a favor de los Grupos Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes, seis votos en contra del Grupo Popular, y una abstención del Grupo Independiente por Miraflores, y con el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente, que dirime la votación, acuerda cambiar el nombre de las calles relacionadas en la moción del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes por otros nombres a consensuar por el Pleno Corporativo.

6. MOCIONES DE URGENCIA.

No se conocen mociones de urgencia.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

1º) Sobre el programa electoral.

“Exposición de motivos

En las pasadas elecciones, cada partido político se presentó con un programa y una forma de gobernar. Tras los resultados electorales, donde el Partido Popular ganó las elecciones, pero sin mayoría absoluta, se unieron las tres opciones políticas restantes: PSOE, IU e IXM para conformar un pacto político y crear un tripartito de izquierdas para poder gobernar, ya que la abstención de cualquiera de ellos daban el gobierno al Partido Popular.

El escenario que se planteó desde ese momento, hace necesario que este tripartito muestre cuáles van a ser las líneas maestras en su gobierno y su programa político, para que los vecinos y el Partido Popular sepamos a qué atenernos o qué podemos esperar de este gobierno.

No sería justo que el pueblo de Miraflores no pudiese conocer qué va a ser de su presente y futuro durante los próximos cuatro años”.

Toma la palabra el Sr. Martín Enjuto, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes para informar que las negociaciones entre el Partido Socialista e Izquierda Unida se ha basado en 21 puntos claros y nítidos, y que hasta ahora, el Partido Socialista no ha tenido fácil el gobierno hasta ahora. Manifiesta igualmente el Sr. Martín Enjuto que Izquierda Unida pedirá explicaciones al Equipo de Gobierno cuando así lo crea necesario. En cuanto a la expresión “tripartito”, el Sr. Martín Enjuto afirma que el Partido Socialista e Izquierda Unida son partidos de izquierdas y que han pactado legalmente, y que el Partido Popular, o gana por mayoría absoluta, o no pacta con nadie, como se puso de manifiesto en la anterior legislatura en la que el Partido Popular no supo mantener la mayoría absoluta durante el mandato. Finaliza el Sr. Martín Enjuto interpelando al Sr. Altozano Soler que ataque menos y mire más por el pueblo.

El Sr. Alcalde interviene para manifestar que el Equipo de Gobierno va a llevar a cabo el programa electoral del Partido Socialista, así como lo pactado y lo que el Partido Popular proponga y que tenga sentido común.

Interviene el Sr. Altozano Soler afirmando que muestra del tripartito, expresión que al parecer no ha gustado al Sr. Martín Enjuto y que no ha utilizado peyorativamente, es que el ruego dirigido al Sr. Alcalde lo ha contestado el concejal de Izquierda Unida.

Por el Grupo Independientes por Miraflores, el Sr. Garriz Grande interviene para manifestar que, desde su punto de vista, no hay tripartito, sino que su Grupo Político ha apoyado la investidura del actual Alcalde en base a una serie de puntos publicados en la web institucional de IXM.

2º) Sobre el derecho a la información de los Grupos Políticos.

“Exposición de motivos.

Desde el Grupo Municipal Popular entendemos que, después de un mes, ya existirá una organización interna dentro de los equipos de gobierno. Por ello solicitamos al tripartito de izquierdas que se nos permita el acceso a la información, al menos en los términos establecidos legalmente. Por ello, solicitamos que por escrito se

nos conteste e informe de la forma en la que podemos acceder a los documentos y decretos municipales”.

El Sr. Alcalde da cuenta de la carta girada a todos los Grupos Municipales sobre el acceso a la información, y afirma que no se puede permitir que los funcionarios estén recabando la información solicitada en vez de realizar otras tareas.

El Sr. Altozano Soler opina que sí se puede permitir; de hecho se ha realizado así durante los últimos cuatro años, ya que es el trabajo de los funcionarios, afirmando que, en definitiva, es una cuestión de voluntades.

PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES

1ª) “Sobre la situación de la recogida de basuras en nuestro municipio.

Esto de la recogida de basura es un viejo problema que vamos arrastrando desde que se realizó la externalización del servicio con una duración de 8 años más 2 de posible renovación, es decir, 10 años. Por lo que creemos que debemos de intentar solucionar con la empresa gestora todos los problemas que todos los vecinos padecemos, ya que creemos que 10 años de tener una deficiente recogida de basura es demasiado tiempo. Entre los problemas que ya empiezan ser endémicos es la deficiencia de contenedores, especialmente en la época estival en la que estamos, además de que muchos de estos contenedores se encuentran en deficiente estado de uso, como que no se abre la tapa al pisar o incluso la falta de tapas. Para citar algunos lugares donde este problema cabe citar: En la carretera de Bustarviejo (telefónica), en la Fuente del Pino, en la Avenida de Madrid (Cerro de los Santos) y, por supuesto, uno de los que más se ven los localizados en la confluencia de las carreteras de Canencia y la Morcuera. Desde IU pensamos que la imagen en este capítulo que da nuestro pueblo es muy similar a la que da Nápoles, donde se ve un contenedor lleno y un montón de basura en su entorno. Es verdad, que en algunas circunstancias es consecuencia del mal uso que tenemos los ciudadanos, pero parece más que evidente que existe una deficiencia de contenedores.

Aunque sabemos que el nuevo equipo de gobierno acaba de aterrizar y somos conscientes de la multitud de trabajo que tienen en sus manos, debemos de atajar este problema que ya lleva demasiado tiempo entre nosotros. Por otro lado, ya tuvimos hace algún tiempo una reunión entre la empresa y representantes políticos en la cual nos prometieron su solución, elemento que no se ha producido, por lo que IU pensamos que deberíamos de exigir que algún representante de la empresa nos diera sus explicaciones a todos los vecinos en un acto público. Por lo que preguntamos ¿Qué tiene previsto realizar el gobierno en este asunto?”

Interviene el Sr. Alcalde dando la razón al Sr. Martín Enjuto, e informa a los Sres. Corporativos que han mantenido tres reuniones con la empresa adjudicataria y “cada día nos mienten más”. Informa igualmente a los presentes sobre los términos del contrato en vigor, los incumplimientos de la empresa justificados, según ellos, en averías de la maquinaria que tiene que operar, y anuncia que la semana que viene habrá más contenedores de basuras.

Pregunta el Sr. Martín Enjuto si los contenedores anunciados los paga la empresa o si existe algún tipo de seguro concertado por la adjudicataria, pues en su opinión, debería ser dicha empresa la que repusiera los contenedores.

Interviene el Sr. Paret del Prado para recordar que el contrato en vigor se adjudicó con los votos a favor del Partido Socialista, que la reposición de los contenedores no lo ampara ningún contrato de este tipo de servicios, y pregunta cómo con un Presupuesto Prorrogado se va a realizar un gasto de inversión con cargo al Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos, solicitando un informe a la Intervención al respecto. Responde el Sr. Alcalde que se realizará de forma legal.

2ª) “Sobre la transparencia.

Sobre los decretos de alcaldía no estamos de acuerdo en la forma en la que se nos han facilitado para el presente pleno, ya que ayer por la mañana me informaron que los tenía y, como trabajamos, no los hemos tenido en la mano hasta esta tarde antes del pleno. Además creemos que estos decretos deben de pasar a manos de los representantes políticos al menos cada mes, y si sucede algo grave por estas decisiones del alcalde, como ya ha sucedido, los grupos políticos deben de tener facilidades en adquirirlas, cosa que no ha sucedido en este periodo de tiempo. Creemos que las actitudes que se han realizado hasta el momento en este tema no es la mejor forma de transparencia que podemos tener, ya que incluso empeora la que teníamos. Por esta razón hemos pasado por registro todas estas peticiones y por lo tanto queremos preguntar ¿Tiene el equipo de gobierno intención de mejorar la entrega de información a los grupos políticos y cualquier ciudadano que lo solicite?”

El Sr. Alcalde contesta en sentido afirmativo, y que si le parece bien al Sr. Martín Enjuto, se podrán consultar los Decretos cada semana.

3ª) *“En cuanto a este mismo tema de transparencia nos gustaría recalcar en público, que hasta ahora todas las contrataciones realizadas por el ayuntamiento han sido invitadas tanto IU como a Independientes, ¿se ha invitado al Partido Popular y a los representantes sindicales del ayuntamiento? Y si no se ha realizado ¿se tiene intención de invitarles?”*

Interviene la Sra. García Mohedano respondiendo que, por motivos de urgencia, cual es el corto plazo para contratar a personal asignado a la

piscina municipal, no se ha realizado tal invitación, pero que para futuras contrataciones se girará invitación.

Por el Grupo Popular, interviene la Sra. Cantero del Peso para manifestar que no entiende que se justifique la urgencia para excluir a su Grupo Político, toda vez que sí dio tiempo a invitar a los Grupos Izquierda Unida-Los Verdes e Independientes por Miraflores.

4ª) *“Sobre el informe económico realizado*

El pasado día 22 de julio se nos hizo llegar un informe económico de la situación actual de nuestro ayuntamiento, sin meternos a valorar en un primer momento sus resultados, creemos que ha sido muy precipitada su publicación, ya que pensamos, qué si se hace, se debería de haber presentado en este pleno para que el equipo de gobierno y el funcionario responsable de las cuentas del ayuntamiento nos dieran las pertinentes explicaciones a todos los vecinos. Como observamos esto no se producido. Además pensamos que el presente informe no está lo suficiente explicado, pues nuestro grupo político tiene algunas dudas, y además puede tener importantes variaciones en pocos días por la entrada del dinero procedente del IBI o por la aparición de nuevas facturas, ya que nos consta que la transferencia de poderes por el equipo de gobierno no han sido correctos, desde nuestro punto de vista; por lo que en este tiempo se ha hecho un ingente trabajo, para un resultado, que nosotros calificaríamos de dudoso, pues intentar hacer de este problema un elemento de confrontación no es la mejor forma de ayudar a nuestros vecinos.

Por ello, preguntamos ¿Cuándo prevé el equipo de gobierno el informar de la situación económica del ayuntamiento a todos los grupos de la oposición y convocar un pleno donde se den las adecuadas explicaciones a todos los vecinos?”

Toma la palabra la Sra. Concejala de Hacienda, Sra. García Mohedano, para informar someramente a los Sres. Corporativos los pormenores de los datos de derechos de dudoso cobro que figuran en la recaudación municipal que dan lugar a la declaración de fallidos por distintos motivos y a la baja definitiva en su contabilización.

Por el Grupo Izquierda Unida, el Sr. Martín Enjuto manifiesta la necesidad de realizar nuevos intentos de recaudación de esos derechos de dudoso cobro, y de consensuar las posibles soluciones.

Interviene el Sr. Alcalde para afirmar que no se está culpando a nadie, pero que son datos que dimanen de la información que tiene ATM, y que está dispuesto a sentarse con el resto de los Grupos cuando así lo tengan por conveniente.

5ª) *“Sobre despido o cese del Cabo de Policía Local el día 1 de julio de 2011.*

Para el final dejamos el caso más grave que ha sucedido en este tiempo. Como todos supondréis queremos todas las explicaciones sobre el cese del Cabo de la Policía Local por parte del Alcalde Presidente. Para nosotros es muy grave, ya que vulnera las conversaciones que tuvimos IU y PSOE y publicadas por ambos partidos. Creemos que ante una decisión como es el despido o el cese de actividad de una persona que trabaja en nuestro ayuntamiento, deberíamos haber sido informados con la suficiente antelación. Sin embargo, nos enteramos el mismo día que se produjo el despido, puesto que el afectado me llamó directamente a mí, para pedirme explicaciones. Sin embargo, aquí no quedó el desaguisado, ya que como estaba de vacaciones solicité a un compañero de partido que se informará de lo sucedido, sin embargo recibió como contestación crípticas respuestas y el mandato de no dar información a IU, a no ser que fuera el concejal.

Como contestación por parte del ayuntamiento recibimos como única contestación el informe de secretaría, en el cual nos informa de cómo es una Comisión de Servicio (que era el servicio que la persona afectada estaba realizando). También nos informa que no hay nada ilegal en la creación de otra Comisión de Servicio (Punto Cuarto) y aunque un poco lioso nos dice los días que se le deben de dar al funcionario ante un cese de la Comisión (leer el Punto Sexto).

Esperamos que todas las preguntas que vamos a realizar sean contestadas ante lo informado con lo que se resuelve sin mensajes crípticos, de si está en juzgados o no, pues por mi experiencia como concejal un ayuntamiento no es el CSIC, a no ser que sea por otros intereses. Pero antes permitidme que desde IU demos a Ricardo las gracias por los servicios prestados a nuestro pueblo, independientemente de si ha cometido alguna irregularidad responda ante la misma. Sin embargo, pensamos que no son formas de actuar por parte del equipo de gobierno, puesto que si no contaban con esta persona hubiera sido mejor esperar a la finalización de la Comisión de Servicio que era el 28 de octubre del presente, y en caso de haber alguna irregularidad como se nos han hecho pensar que se le aplicara el régimen disciplinario correspondiente.

Por ello queremos saber ¿La persona afectada tenía una prórroga de la Comisión o se realizó otra nueva en la Resolución de Alcaldía 733/10 en noviembre de 2010? ¿Se han dado los días adecuados para que la persona afectada pudiera defenderse o trasladarse desde el día de la notificación como marca el Punto Sexto del informe? ¿Ha sido una decisión unipersonal del Alcalde?”

El Sr. Alcalde toma la palabra afirmando que ha sido una decisión del Equipo de Gobierno, que el funcionario de referencia se habrá de

incorporar a su puesto de origen en Ibiza, que no va a responder a ninguna cuestión más sobre este particular, y que si algún Concejál desea saber algo más, en su despacho le explicará las irregularidades cometidas por el citado funcionario.

El Sr. Paret del Prado manifiesta que el Sr. Cabezas no se puede incorporar a su plaza en Ibiza porque se encuentra actualmente cubierta.

Con la venia de la Presidencia, intervengo para informar que, a la vista de la configuración legal de la figura de la comisión de servicios, ésta implica la reserva del puesto de trabajo obtenido mediante nombramiento definitivo, por lo que no es posible que el Sr. Cabezas haya perdido su plaza en Ibiza, y que si el Ayuntamiento de origen no le deja reincorporarse a su destino, se habrá cometido una ilegalidad por dicho Ayuntamiento, estando el interesado en todo su derecho de interponer las acciones judiciales que procedan contra dicho municipio.

Por el Grupo Socialista, la Sra. Rodrigo Gómez afirma que actualmente no se dan las circunstancias que motivaron la concesión de la comisión de servicios al Sr. Cabezas, por lo que procede la finalización de dicha comisión.

Se abre un amplio debate sobre el particular.

PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

1ª) *“Sobre el cumplimiento de la ordenanza de veladores*

Exposición de Motivos

Contamos con una Ordenanza de veladores poco exacta y complicada para su aplicación. Por ello, las decisiones en la ordenación del suelo público y su distribución para el aprovechamiento de la hostelería deben de realizarse desde el sentido común y el diálogo con las personas implicadas, respetando la trayectoria y profesionalidad de los empresarios. Actualmente, son varios los establecimientos los que consideran que se han tomado decisiones arbitrarias y poco justificadas recientemente. Por ello, desde el Grupo Municipal Popular planteamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido los criterios para distribuir el espacio público entre las terrazas del Restaurante Menfi y el Chigre de Juan?”

Responde el Sr. Alcalde que se ha distribuido el espacio deseado por ambos establecimientos por partes iguales al 50%, por ser así de justicia.

2ª) *“Sobre la revista municipal.*

Exposición de motivos

A los comercios que han decidido publicitarse en la Revista de fiestas se les ha enviado una carta en la que se decía que este año se había conseguido rebajar su coste en 3.000 euros. Desde el Grupo Municipal Popular planteamos la siguiente pregunta:

¿Qué medidas han sido las tomadas para producir ese ahorro? ¿Con qué se ha comparado?"

El Sr. Alcalde informa que se solicitaron 6 ó 7 presupuestos a distintas empresas y que se eligió el mejor de ellos, siendo la diferencia entre ellos de 3.000 euros.

3ª) *"Sobre un presunto informe económico que se ha distribuido en medios de comunicación y en la página web municipal.*

Exposición de motivos.

En la página web del Ayuntamiento y en otros medios públicos se ha hecho público un informe económico anónimo sobre la situación económica actual del Ayuntamiento. Estos informes no llevan la firma de la Interventora, que es el funcionario de carrera y de habilitación nacional titular de la plaza en este Ayuntamiento que supervisa la gestión económica y fiscaliza las cuentas. Entendemos, por tanto, que es quién debe de dar forma y firma a este tipo de informes.

El informe, al que hemos tenido acceso gracias al Concejal de Izquierda Unida, es un escrito sin rigor, contiene datos falsos, incorpora nuevos parámetros al arqueo y no realiza una comparación objetiva.

Nos llama mucho la atención cómo se ha sacado a la luz y el hecho de haberlo difundido un mes antes de recaudar el IBI, que en la actualidad es el ingreso más importante para nuestro municipio y que normalmente destina una parte importante de lo recaudado a sanear deuda bancaria y comercial en curso.

Por ello, desde el Grupo Municipal Popular, planteamos la siguiente pregunta:

¿Quién ha elaborado dicho informe? ¿Con qué fecha se ha realizado? ¿Qué datos se han utilizado y de dónde proceden?"

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar de las sustanciales diferencias de las actas de arqueo suscritas por la Sra. Interventora, y que son contradictorios entre sí. Según los datos aportados por la propia Interventora, el Ayuntamiento debe 4.125.962,64 euros, pero como no puede fiarse de los datos de esta funcionaria a la vista de lo ocurrido con las actas de arqueo, se ha calculado por el Equipo de Gobierno que la deuda asciende a unos 3.324.886,11 euros, lo que se plasma en el informe que sí va firmado por el Alcalde.

El Sr. Altozano Soler interviene para afirmar que si en algún momento se injuria, difama o se falta al honor de alguno de los integrantes del Partido Popular, se interpondrán las querellas ante los tribunales correspondientes.

El Sr. Alcalde afirma que en ningún momento se ha injuriado o insultado a nadie, pero los datos con los que cuenta el Equipo de Gobierno son esos.

Se abre un amplio debate sobre el particular.

El Sr. Altozano Soler propone que se convoque un pleno extraordinario en el que se debata la situación económica del Ayuntamiento, con la presencia de la Interventora Municipal, que debería estar presente para clarificar estas cuestiones y que debería estar presente. Propone el Sr. Altozano igualmente que se tramite un expediente de contratación con el objeto de llevar a cabo una auditoría por una empresa solvente; que, en cualquier caso, la situación económica que se ha encontrado el actual Equipo de Gobierno es mejor que la que se encontró el Partido Popular cuando inició su mandato, que ojalá se mantenga en el futuro y que, si así sucede, él será el primero en reconocerlo públicamente.

Se abre un debate sobre el particular.

El Sr. Alcalde toma la palabra e informa que es intención del Equipo de Gobierno acceder a préstamos bancarios para solucionar los problemas económicos, pues en su opinión, es mejor deber a un banco que a los proveedores, porque si no se les paga en plazo, inician acciones legales contra el Ayuntamiento.

El Sr. Altozano manifiesta el apoyo de su Grupo Político al Equipo de Gobierno en lo referente al acceso al crédito, aunque sea volver hacia atrás, ya que ellos gestionaron con superávit las finanzas municipales con una deuda bancaria casi a cero, por lo que procede, ahora, que disminuya la deuda comercial.

4ª) *“Sobre el organigrama de la Policía Municipal*

Exposición de motivos

Desde hace aproximadamente un mes, se suspendió la comisión de servicios del Cabo municipal y hasta el día de hoy no se ha reemplazado o sustituido esta plaza de policía.

Miraflores de la Sierra es un municipio con una gran cantidad de población y sobre todo en la época estival. Durante las próximas semanas se van a celebrar eventos festivos en Miraflores y con gran afluencia de visitantes. Por ello solicitamos que se nos informe sobre el organigrama dentro de la Policía Local y cuáles van a ser las medidas y coordinación de seguridad que se van a tomar para estos días y en adelante”.

El Sr. Alcalde informa que está en marcha un procedimiento administrativo para cubrir la Jefatura de la Policía Local siguiendo los criterios de igualdad, mérito y capacidad, siendo varios los candidatos que están interesados en dicho puesto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiuna horas y cinco minutos de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,